



NUEVO RAZONAMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE COMERCIO, TESTIMONIO DE ESCRITURAS CONSTITUTIVAS DE SOCIEDAD O MODIFICACIONES DE SOCIEDAD

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural del Registro Mercantil, en cualquiera de sus agencias o en línea mediante cuenta de dicho banco Q.150.00

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio

*Memorial solicitando se razone nuevamente el testimonio de la escritura constitutiva o modificatoria de la sociedad, que se razonó al inscribirse, adjuntando ese testimonio o bien, solicitando se razone un nuevo testimonio.

Si se solicita segundo razonamiento de actas notariales de nombramiento de auxiliares de comercio, en el memorial se indicarán los datos de la nueva acta que se presenta, la que con excepción de la fecha en que se autoriza, debe contener el mismo texto que la inicialmente inscrita.

*Original del testimonio que se solicita razonar y una copia o en su caso, la nueva acta de nombramiento y una copia

*comprobante de pago

PASO 3. Recoger en ventanillas el nombramiento o testimonio ya razonado.

La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.